

Arzobispo Jerónimo de Loayza y este triste suceso paralizó el trabajo. En 1598 se reinició la construcción y después de múltiples problemas fue inaugurada en 1622. Es la iglesia que perdura hasta la actualidad aunque con muchos agregados y reparaciones.

A inicios del siglo XVII, Reginaldo Lizarraga (1985: 123), vio esta iglesia y refiriéndose a ella afirmó: «Agora se ha hecho una muy buena, de cal y ladrillo, de tres naves donde se celebran los divinos oficios con mucha puntualidad...». La alegría de los limeños por la nueva iglesia duró poco, el 27 de noviembre de 1630, un fuerte terremoto resquebrajó la iglesia y las: «airosas y elegantes torres de la metropolitana se derrumbaron con sonoro estrépito». Los trabajos de reparación se hicieron rápido, pero de poco valieron esos esfuerzos, pues los terremotos prosiguieron, como el que acaeció el 13 de noviembre de 1655 que hizo estragos en muchos edificios de Lima. Posteriormente, el terremoto del 20 de octubre 1687 destruyó la ciudad y las torres de la catedral cayeron sobre las bóvedas. En esa ocasión, Manuel Escobar, maestro mayor de obras de la ciudad, dijo de la iglesia:¹⁸ «Ha quedado tan maltratada y arruinada que el señor obispo y los prebendados, no se han atrevido ni atreven a celebrar oficios divinos en ellos». Y que, para reconstruirla se necesitaba 120 000 pesos, «y con los desmontes y portadas y torres costará más de cuarenta mil pesos, que son todos ciento y sesenta mil pesos¹⁹. La ruina era total, las sesenta y cinco iglesias y capillas que existían en Lima quedaron dañadas. El obispo ordenó la construcción de una capilla «interina» en la plaza.

El 28 de octubre de 1746 otro sismo destruyó de nuevo la capital del virreinato, quedando en ruinas la Catedral. El virrey José Antonio Manso de Velasco comentó lo sucedido:

«La iglesia catedral, que por su elevación estaba más expuesta, habiendo faltado algunos de sus pilares y quedado los demás desplomados, era un objeto que movía a ternura, y lo que no cayó embarazaba más que lo que estaba en el suelo, porque era preciso derribarlo. Sólo las murallas quedaban capaces de servir en la mayor parte, porque los arcos y bóvedas todos padecieron. Dos eran las obras que necesitaba la iglesia; la una deshacer, y la otra fabricar; y siendo este templo el que mas prontamente pedía su reedificación ... «²⁰.

18. Cf. Domingo Angulo, "El terremoto del año de 1687", En. *Revista del Archivo Nacional*, t. XII, Entrega I, Lima 1939 p. 140.

19. Domingo Angulo, Ob. Cit. p. 141.

20. Cf. José Antonio Manso de Velasco, *Memoria de los Virreyes*, t. iv, Lima, 1859, p. 119.

En lo referente a la demolición el mismo virrey afirmó:

«Y después de haber hecho diversas juntas y oído a los peritos, se resolvió que a excepción de las murallas, los pilares y bodegas fuesen de maderas sólidas con la trabazón necesaria para resistir los movimientos de la tierra, que se empezase por la frente de la plaza, y se finalizase el primer tramo, que se componía de dos bóvedas en cada nave, para que se restituyese el coro a esta parte de la yglesia; y sin perder tiempo se empezó inmediatamente a desmontar, se bajaron las campanas, y se derribó lo que había quedado de las torres que amenazaban ruina. La fachada de la puerta principal estaba inclinada, y se deshizo como todo lo demás que había quedado, a excepción de las murallas»²¹

Así como había sucedido en 1687, las autoridades civiles y eclesiásticas mandaron construir otra capilla en la plaza publica. Allí se oficiaron las misas hasta 1755 año en que se concluyó la parte donde se ubica el altar mayor. Los trabajos continuaron, y recién en 1794 se reconstruyó la portada de dicha iglesia. Como se ha indicado en el capítulo referente a eventos naturales, los terremotos prosiguieron y cada uno de estos eventos afectó de una u otra manera tanto a la iglesia catedral como a los otros edificios. Los limeños, acostumbrados a estas *injurias del tiempo* prestamente se abocaban a la reconstrucción de sus templos y casas, siempre recuperando el viejo viso que le daba la prestancia señorial; Alberto Jochamowitz (1958:XIV), sobre esta persistencia sísmica dice:

«Lima existía aún, después de haber sufrido tal vez más que ninguna otra ciudad en el mundo, los rudos embates de las sacudidas sísmicas, dos en el siglo XVI, once en el siglo XVII, siete en el siglo XVIII; y una en el siglo XIX, poco importantes en lo que va de nuestro siglo y una muy intensa en 1940».

Pese a todas estas calamidades la iglesia permanece «enhiesta», a ella no la tocaron *las injurias humanas*, el esnobismo de algunos hombres o los «arrebatos edilicios» que comentaba el Dr. Raúl Porras Barrenechea (1944)²². Los espacios vacíos que existen debajo de la catedral, son nada menos que las criptas funerarias. En lo referente a restos prehispánicos debajo de la catedral, hay que decir que si los hubo, desaparecieron

21. Memoria Citada, p. 121.

22. Conviene aclarar dos preguntas que constantemente se hacen respecto a túneles o galerías que unían el Palacio con la Catedral, hay que indicar que no hay ninguna evidencia documental que refiera sobre la construcción de estos conductos.

cuando se hizo el «hueco» para cimentar la catedral y hacer las criptas funerarias, pues a fines del siglo XVI, durante meses carretas y carretones se encargaron de vaciar en el río el contenido de este “hueco”.

El Sagrario

Edificio de vieja data, durante la época colonial fue parroquia de españoles. En el *Inventario del Patrimonio Monumental Inmueble-Lima*, t. IV, encontramos la siguiente descripción:

« Iglesia con planta en cruz latina de una nave cubierta por bóveda de cañón, al igual que los pequeños brazos y presbiterio. Sobre el crucero se alza una cúpula apoyada en pechinas decoradas con pintura policroma. Posee sacristía, galerías subterráneas en el eje de la nave, pequeño coro alto y en el lado de la epístola, una puerta que la comunica con la Catedral de Lima. Su fachada simétrica con sobria portada de dos cuerpos, tiene valor urbanístico por integrarse con la catedral».

Como ya indicamos esas galerías subterráneas son las criptas funerarias que tiene esa iglesia.

Palacio Arzobispal

El lugar que ocupa el actual Palacio Arzobispal, en la primera repartición que se hicieron de los solares, le tocó a García de Salcedo. Poco después ese terreno pasó al Cabildo Justicia y Regimiento, después, según el padre Domingo Angulo (1935:9): «el cabildo eclesiástico compró al secular sus antiguas casas y la cárcel vieja de la ciudad, que ocupaba la planta baja de aquéllas, según costumbre de entonces». El motivo de esa compra era la construcción de la iglesia, debía «estar de norte a sur». El hecho es que se orientó de Este a Oeste. Se demolió la cárcel y las «casas de Cabildo» y en ese lugar se construyó el Palacio Arzobispal, que funcionó como tal en 1547. Desde entonces, cada arzobispo, lo mismo que los cabildos eclesiásticos fueron «ennobreciendo» aquel edificio. Bernabé Cobo (1935:51), indica que el lienzo donde se encontraba la iglesia y las casas arzobispaes: «por la suntuosidad de estos edificios era el más adornado y vistoso de todos. Respecto a las casas arzobispaes son muy magníficas y de muy lucido ventanaje, particularmente el cuarto y la sala del cabildo eclesiástico, que se labró en vida del tercer arzobispo».

En verdad no sabemos cuál fue el motivo que animó a los miembros del cabildo eclesiástico a demoler ese antiguo edificio y construir uno nuevo de estilo neocolonial,

tal vez las resquebrajaduras del terremoto de 1905 dio el pretexto para la demolición, el hecho es que Alberto Jochamowitz en su libro publicado en París en 1958, dice que en 1917 participó como jurado del concurso promovido para dotar a Lima de un nuevo Palacio Arzobispal, concurso que fue ganado por el arquitecto Malachowski. José García Bryce (1980:IX-142), dice que con la construcción de este edificio se inicia en Lima el estilo neocolonial de carácter académico: «La fachada no posee órdenes ni frontones clásicos sino portadas de estilo limeño del siglo XVIII y balcones de madera tallada...». Juan José Vega (1995: 48), al comentar la construcción del nuevo Palacio Arzobispal dice: «destruido el antiguo palacio, pudo restaurarse cuando menos en su exterior de balcones de auténtica inspiración tradicional limeña, semi morisca para el caso». Pero Malachowski no entendía el problema de esa forma, y anduvo reafirmando el estilo neocolonial no sólo en el centro de Lima sino también en áreas periféricas de la plaza.

La Casa del Oidor

Es el único edificio civil de la época colonial que aún queda en el contorno de la plaza, por eso está considerado como un «edificio testigo». Referencia sobre el solar la encontramos en el primer libro de Cabildo de Lima en el acta de la sesión del 24 de septiembre de 1535, que registra el acuerdo de los cabildantes de otorgar a Alonso de Riquelme: «uno de los dichos dos solares que el tesorero tiene el qual esta a la esquina de la plaza desta ciudad». Desde entonces muchos fueron los dueños de dicha casa. Una descripción contemporánea de este edificio es la que nos da el *Inventario*: «casa de dos pisos independientes, en esquina, con planta rectangular. En el primer piso, tiendas con acceso desde el exterior y en el segundo habitaciones con pasillo central. Posee sobrias fachadas en las que destaca el singular balcón esquinero corrido, que empalma a diferente altura con el contiguo del mismo diseño». Hay que indicar que aunque la fachada esquinera es testigo de tiempos viejos, su planta no concuerda con las del siglo XVI. Aquí sucede el caso que mientras su viso exterior está conservado, la planta está recortada. No es, pues, de las plantas señoriales con zaguán, patio y traspatio. Juan José Vega (*Op.cit*) ve un detalle externo a la casa y dice que luce poco, debido a que está rodeada de estrambóticas moles de cemento: los palacios de Gobierno y Arzobispal.

El Palacio de Gobierno

Francisco Pizarro aplicó a plenitud la experiencia adquirida en la fundación de ciudades en Centroamérica pues, sabía que era necesario para un buen gobierno un

espacio para vivienda del gobernante y oficinas burocráticas, por eso es que separó cuatro solares donde efectivamente mandó a construir su casa y otros compartimientos que con el correr de los años fueron cambiando, a veces por iniciativa de los virreyes y otras apurados por los sismos que asolaron la región.

En sus inicios, este espacio se le conoció con el nombre de «casas reales» cuya fábrica inicial se describe como humilde. Francisco Pizarro no tuvo el tiempo ni la paz necesaria para reproducir moldes arquitectónicos de su tierra natal, que tanto rememoraba, pues la muerte acabó con esas pretensiones en 1541. Este edificio fue construido y ennoblecido por cada virrey que llegó al Perú. El cronista Bernabé Cobo (1935: 51, 52, 305), nos lo describe con precisión y admiración:

«Es la mayor y más suntuosa casa deste reino, por su gran sitio y por lo mucho que todos los virreyes han ido ilustrándola con nuevos y costosos edificios, conque a llegado a la majestad que representa; el edificio, es doblado, de solo un alto, con espaciosos tejados y azoteas, demás de los cuartos y aposentos en que mora el virrey con su familia, están los estrados y salas de la Real Audiencia del Acuerdo y del Crimen, costosamente adornado. La cárcel de la corte que se acabó y pobló el año 162; la cual es muy capaz, de buena fábrica, con su patio y corredores y fuente en medio, y una gran capilla con puerta a la calle, el tribunal de los contadores mayores, el de la contratación de oficiales reales, con la casa de la real hacienda, la capilla Real y la sala de armas; tiene dos grandes patios con corredores y un gran y bien trazado jardín, con todas las oficinas que pide unas casa acabada y perfecta, para morada de tan gran señor. La frente que mira a la plaza es una hermosa galería y mirador de corredores hasta la mitad donde esta la puerta principal con una suntuosa portada de piedra y ladrillo”.

Juan Bromley (1959: 273), da una precisa relación de personas y oficinas que habían hacia el año 1630 en dicho edificio: 1) El virrey, 2) La virreina, 3) Hijos, 4) Secretario de la Gobernación, 5) Alguacil mayor, 6) Secretario de cámara, 7) Secretario particular del virrey, 8) Maestresala, 9) Mayordomo y capellán del virrey, 10) Contador, 11) Confesor del virrey, 12) Confesores de la virreina, 13) Capellán de la Capilla Real del Palacio, 14) Pajes de cámara, 15) Capitán de Sala de Armas, 16) Capitán de la compañía de la guardia de alabarderos 17) Capitán de los gentiles hombres lanzas, 18) Capitán de la compañía de arcabuceros, 19) Caballeriza, 20) Alguacil de guerra. 21) Solicitante para provisiones de oficio, 22) Dos porteros.

En el Palacio de los Virreyes también funcionaba la Real Audiencia, integrada por las siguientes personas: 1) Presidente, que era el virrey, 2) Visitador general de la

Real Audiencia, 3) Oidor decano, 4) Cinco oidores, 6) Cuatro alcaldes de corte, 7) Fiscal en lo civil, 8) Fiscal en lo criminal, 9) Alguacil mayor, 10) Relatores, 11) Secretario de la Sala del Crimen, 12) Segundo secretario de la Sala del Crimen, 13) Canciller de Registro, 14) Dos escribanos de Cámara, 15) Cuatro Escribanos de Provincias, 16) Tres guardapapeles del Archivo, 17) Dos solicitadores fiscales, 18) Trece procuradores de censo, 19) Un intérprete de la lengua india, 20) Ocho receptores, 21) Tres letrados para pobres, 22) Dos abogados para indios 23) Un contador de retasas de indios, 24) Un contador para residencias, 25) Dos procuradores, 26) Un médico, 27) Capellanes de palacio, 29) Escribano, 30) Cuatro porteros.

Otras instituciones instaladas en el Palacio de los Virreyes, tan importantes como la Real Audiencia, fueron el Tribunal de la Real Hacienda, el Tribunal Mayor de Cuentas, el Juzgado de Indios etc; también estaba la Cárcel Real. Todo esto tipifica al Palacio de los Virreyes como un edificio de función múltiple.

El edificio sufrió muchas modificaciones debido a los terremotos, por la premura del tiempo sólo registramos la pregunta y respuesta que dejó en el *Informe* el maestro alarife Manuel de Escobar después del terremoto de 20 de octubre de 1678:

«Si saben que el palacio y habitación de los señores Virreyes, salas de Audiencia y Acuerdo, y del Crimen, y de la Contaduría Mayor, y de las Cajas Reales, y demás oficios y secretarías que tenía el primero y segundo patio del Palacio padecieron la misma ruina, y que en el primer acuerdo General, que se hizo en la plaza pública de esta ciudad en un rancho, se determinó que se derribase lo que había quedado en pie...»,²³

La respuesta dice:

«Save que los cuartos altos del Palacio Real, quedaron muy arruinados, y amenazando rruyna, y con ella las de los bajos, porque antes de los dichos terremotos estavan con mucho riesgo las paredes de los dichos altos, y las maderas que los cubrían muy carcomidas por la antigüedad de ellas; y que por eso fue de parecer este testigo que se derrivasen los altos, por que con eso se pudiesen aprovechar los cuartos bajos, como con efecto se están aprovechando al presente y haciendo en ellas habitaciones para los señores Virreyes y su familia, y salas de la real Audiencia y del Crimen y Tribunal de Quentas, y las Cajas Reales y demás

23. Domingo Angulo, Ob. cit. p. 10.

oficios de gobierno, por haverlo determinado así su Excelencia en la Junta que hizo en un rancho de la plaza pública desta dicha ciudad; y costará el derrivo y desmontes de dichos altos, y la reedificación de los dichos bajos y salas de los dichos Tribunales y demás oficios, mas de cien mil pesos, y que con ellos, y la pérdida de los dichos altos, importará ciento y sesenta mil pesos, pocos mas o menos»

Sin duda que las reconstrucciones le fueron dando una fisonomía especial al edificio. Con el paso de los años algunas instituciones públicas asentadas en dicho edificio desaparecieron, otras cambiaron y se trasladaron, muchos de esos cambios sucedieron en la época republicana.

El viajero Roberto Proctor (1971:194.195) que estuvo en el Perú entre 1823 y 1824, describe el Palacio en los siguientes términos:

«El palacio o casa de Gobierno, donde al principio el virrey mantenía su rango, ocupa una manzana entera de 150 yardas por costado. Es edificio antiguo, revocado y feo, de color rojizo, con entrada principal a la plaza, y otras tres calles, cada una de las cuales forma un costado: las tiendas más ruines semejantes a los de nuestros tratantes ingleses en artículos navales o hierro viejo, ocupan lo que puede llamarse piso bajo en los dos frentes principales de este edificio; de ahí que el conjunto tenga un aspecto de desdicha y grandeza venida a menos. Adentro el moblaje y los apartamentos de gobierno. Corren parejas con el exterior; las habitaciones son largas y angostas, pero algunas aún ostentan reliquias de deteriorada magnificencia. Ahora se usan principalmente para oficinas que atienden el despacho de los asuntos públicos. Los patios tienen fuentes y los jardines están trazados de manera muy regular. Durante la administración del marqués Torre Tagle, asuntos de gobierno se resolvían en su domicilio particular; es uno de los mas hermosos edificios de Lima y poco antes de mi arribo había sufrido restauración completa».

Veamos la descripción de Laffond.

«El palacio tiene una puerta principal sobre la plaza y otra sobre la calle del puente, así como una tercera sobre la calle opuesta, llamada de las Animas. También tiene salida a la calle posterior. En esta gran manzana de construcciones y de patios, se encuentra la mayor parte de los ministerios, los tribunales, la policía, la habitación y hasta las caballerizas del Jefe de Estado. Las habitaciones de los patios casi tienen la misma apariencia al interior que al exterior. Sin embargo, hay

algunas hermosas salas y algunos bellos departamentos. Hay un balcón que se extiende hasta la mitad de la fachada del palacio, siendo allí que vienen a mostrarse los jefes de Estado a la multitud, los días de fiesta»

E.G. Squier (1974:25) describe el Palacio en la década del setenta del siglo pasado, como una «aglomeración confusa, intrincada y heterogénea de desproporcionados cuartos, salones y gabinetes de todas las formas y eras, que constituyen un verdadero laberinto». Sin embargo, dice Squier, tiene interés histórico: «ya que fue fundado por Pizarro y desde 1535 hasta 1821, un período de 300 años, fue ocupado por tres gobernadores y 43 virreyes, y desde 1821, esto es desde la Independencia, ha sido residencia de unos cincuenta o sesenta jefes de estado, con varios títulos, sin tomar en cuenta cinco consejos de gobierno». Todo esto, agregado a los terremotos que motivaron arreglos y modificaciones, sin duda le daban ese viso confuso para los extranjeros.

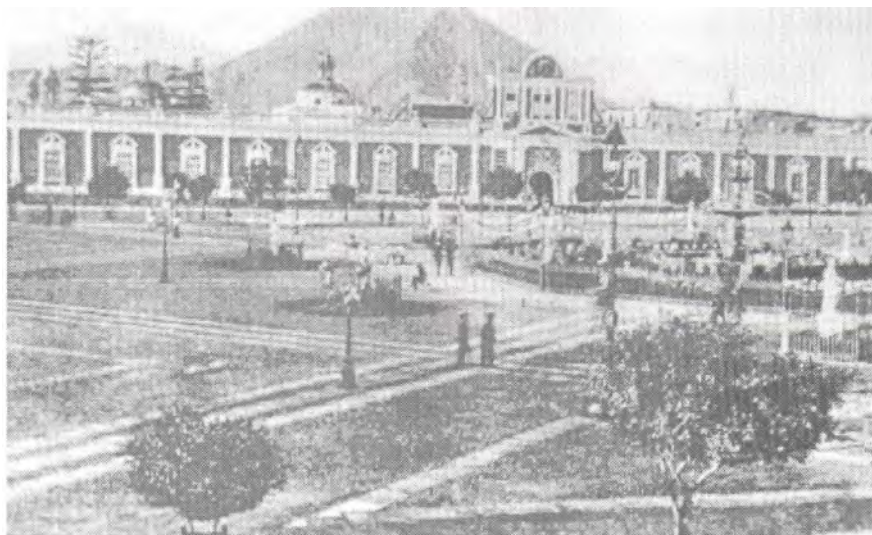
En la segunda mitad del siglo pasado, durante la fiebre del modernismo, fue cambiando el rostro de Lima, aunque no el de la plaza y su contorno. José de la Riva Agüero critica duramente al modernismo, habla de él como: «capricho criollo novelero, según de continuo se acredita, es enemigo de las verjas, muros, recuerdos y obstáculos y se afana en achatarlo todo, para poner de manifiesto su pueril y aniquiladora variedad».

Como se ha dicho el cambio en la plaza y su contorno comenzó con la destrucción del Palacio Arzobispal y la construcción de uno nuevo de viso neocolonial; en 1923 se incendió el Palacio Municipal y el alcalde y sus regidores pasaron a ocupar el Palacio de la Exposición. En este tiempo gobernaba Augusto B. Leguía, quien para ponerse a tono con su vecino el arzobispo, mandó hacer los estudios pertinentes para el cambio, era época de una pseudo-bonanza, como fueron los años del guano.

José García Bryce (1980, IX: 142) habla del estilo neocolonial, afirmando que con la construcción del Palacio de Gobierno:

«hacia fines de la década de 1920 terminó desplazando el academicismo francés como estilo institucional y representativo. De esta afirmación del neocolonial fue signo el proyecto de Claudio Sahut para la reconstrucción del Palacio de Gobierno (1926, ejecutado en parte). La obra de Sahut fue después involucrada por Malachowski en su proyecto para la actual Casa de Gobierno, terminada en 1938».

La construcción del Palacio de Gobierno y su inauguración en 1938 determinó la intervención y modificación de la plaza pública y de los edificios de los «frisos» o lados de Escribanos y Botoneros; siempre dentro del estilo neocolonial.



Antigo Palacio de Gobierno.



Vista de la Plaza desde el costado del Palacio Municipal.



Antiguo Palacio Municipal.



*Vista de las tiendas y portales de la Plaza Mayor, desde el costado de la catedral.
De: Lima. Manuel Atanasto Fuentes.*

El Cabildo y los Portales

El Cabildo fue la institución pública de origen hispano que se transplanta en América y se concretizaba al fundarse un centro poblado. Después del acto fundacional el capitán fundador nombraba las autoridades para el «buen gobierno». Al inicio el Cabildo tuvo función múltiple, pues a la vez que tenía que ver con la vida y desarrollo del pueblo, uno de sus miembros se encargaba de hacer justicia, otro armaba los regimientos para la defensa en caso de peligro; por eso el nombre primigenio de la institución fue: *Cabildo Justicia y Regimiento*. También es la razón por la cual en esos tiempos habían dos alcaldes: el de Primer Voto o de Vecinos y el de Segundo Voto o de soldados. También integraban el gobierno de la ciudad los regidores, el mayordomo de la ciudad, el procurador, el escribano de Cabildo y los oficiales reales. Este cuadro burocrático inicial se fue complejizando a medida que pasó el tiempo. Estas autoridades eran elegidas por un año. A fines del siglo XVIII, la institución edilicia pierde la función militar y desaparece la connotación de *Regimiento* y con ella el alcalde de Segundo Voto. Por otra parte, al ampliar la jurisdicción de justicia de la Real Audiencia al crearse los juzgados de primera y segunda instancia, que estaba en manos del alcalde de Primer Voto, desaparece la segunda denominación de la institución, es decir *Justicia* quedando sólo a nivel de *Cabildo* o Municipio que se mantiene hasta nuestros días.

Como queda dicho, estas instituciones surgían cuando se fundaba un pueblo, villa o ciudad, por lo tanto el *Cabildo Justicia y Regimiento* de Lima fue el cuarto en fundarse en el suelo andino después de San Miguel en 1532; Cuzco, 1534; Jauja, 1534. Hay que añadir que en todo centro poblado -fuese pueblo, villa o ciudad- hubo siempre dos alcaldes, la diferencia entre estos cabildos estaba en el número de regidores. En Lima el primer cuadro edilicio designado en nombre del Rey por Francisco Pizarro fue: para Alcalde de Primer Voto, Nicolás de Ribera; Alcalde de Segundo Voto, Juan Tello, y regidores Alonso Riquelme, García de Salcedo, Rodrigo Mazuelas, Cristóbal de Peralta, Alonso Palomino, Diego de Aguirre, Nicolás de Ribera el *Mozo* y Diego Gavilán. Este fue el núcleo primigenio del gobierno de la ciudad de los Reyes o ciudad de Lima, que se menciona en el primer libro de Cabildo²⁴. Hay que añadir que Alonso Riquelme, a la vez era el tesorero de la ciudad y García de Salcedo, veedor del Rey.

24. La documentación inicial se menciona como la Ciudad de Los Reyes, en lengua de los naturales según siendo Lima.

Juan Bromley (1946:25) dice: «El Cabildo limeño funcionó durante los primeros años de la ciudad, en distintos y ajenos lugares; ya en la residencia de Francisco Pizarro, ya en las moradas particulares del oidor Licenciado Andrés de Cianca y del oidor licenciado Pedro Maldonado, que fueron corregidores y justicias mayores de la ciudad y que con tal carácter presidían el Cabildo». Al parecer a inicios de la década del cincuenta se trasladaron al sitio que hoy ocupan. En esos tiempos se llamaba *Cabildo, Justicia y Regimiento* debido a su triple función pues a la vez que cumplía con su papel meramente edil también a través de su alcalde de Segundo Voto resguardaba policial y militarmente la ciudad. Por otra parte, el alcalde de Primer Voto cumplía el papel de juez o justicia, esa es la razón por la cual esta institución contaba con una cárcel.

Son pocas las noticias que se tiene sobre el edificio del Cabildo, siempre se dice *las casas del cabildo* y sólo en ocasiones de catástrofe se hace mención a sus partes afectadas, como por ejemplo, en la sesión del Cabildo del 12 de junio de 1584 en la que se trató entre otras cosas de la necesidad de refacción del edificio que había sido maltratado por el terremoto. En un párrafo de ese acuerdo se lee:

«En este ayuntamiento se trató como las casas del cabildo y los corredores dellas a causa del temblor grande quedaron muy maltratadas y que si no se remediasen y reparasen podría ser venir a caerse todos los corredores y demás del daño que se podría seguir cayéndose sería la costa mucha e así se acordó que se aderezase luego y para ello se dio comisión a los señores Francisco Ortiz de Arbildo y Martín de Ampuero para que con uno de los señores alcaldes entiendan en que se haga luego y que de los propios y rentas de la ciudad se gaste lo necesario así en oficiales como en materiales»²⁵

Este movimiento sísmico que, como testimonió el mismo cabildo, maltrató muchos edificios, había sido uno de las más fuertes que sintieron los vecinos de Lima desde que se fundó la ciudad. También se sabe, que por esa época, el carpintero Mateo de la Cuadra cobraba al Cabildo 50 pesos que le debían por las puertas que había fabricado para ese edificio.

En 1586, el miércoles 9 de julio a las 7 de la noche ocurrió el terremoto más fuerte del siglo, la ciudad quedó en ruinas y todos los edificios públicos sufrieron graves daños. Un año después aún no se hacían reparaciones en el Cabildo que había quedado

25. Concejo Provincial de Lima, *Libro de Cabildo, N° 10, 1583-1588*, Lima, 1935: p. 84.

inhabitable y por eso sesionaba en la Sala de Audiencia de la Cárcel. Al respecto, Alonso de Ampuero Procurador de la ciudad en la sesión del 31 de julio de 1587, refiere lo siguiente:

«arruinadas y por el suelo que no quedó aposento en ella ni piedra sobre piedra e que los arcos que salen a la plaza quedaron con tanto peligro que sino se reparasen sería causa de caerse y resultaría derribar y caerse todos los corredores que con mas de diez mil pesos no se podrían reponer y ser acordó que se de petición pidiendo a su señoría del conde del Villar Visorrey destes reinos que de la caja de los negros se tome prestado lo que fuere necesario para reparar las dichas casas de cabildo...»²⁶

Posteriormente en Cabildo del 23 de octubre del mismo año se dijo nuevamente que no había aposentos que se pudieran habitar y convenía repararlos en la mayor brevedad por el peligro que corrían de caerse, además: «que este aderezo por agora se haga con la misma horden que estaba antes trazado y empezado a hazer sin inobar cosa alguna e que esta obra se haga con oficiales que la entiendan y a destajo y tasación como mejor parezca»²⁷ La cita es de sumo interés, porque descubre un detalle importante para entender la diversidad de formas y estilos que surgían después de los sismos, y sin embargo hubieron instituciones como el cabildo, que insistió en sus portales que el virrey conde de Nieva mandó construir en 1563 y que le dieron una verdadera connotación de casa edilicia. Esos portales se proyectaron al resto de la calle de Escribanos y Botoneros, en tiempo que gobernó el Perú Francisco de Toledo.

A causa del sismo, los cabildantes en sesión de 14 de agosto de 1586 acordaron: «tomar por abogada a la serenísima reina de los ángeles madre de nuestro Señor Jesucristo para que como tal abogada interceda ...»; además, que la procesión debía realizarse el dos de julio día de la «Visitación de nuestra Señora a Santa Isabel». Y se pregonó para que todos estuvieran avisados, procurando darle a la fiesta toda la solemnidad necesaria y allí nuevamente se mandó: «que se entolde e aderece la plaza como se hace para la octava del Santísimo Sacramento y que sobre esto se haga auto y se pregone».²⁸

26. Libro cit. pp. 478-479.

27. Libro cit. p. 491.

28. Libro cit. pp. 174, 365, 366 y 373. Es conveniente confrontar las fechas de estos eventos naturales y las expresiones religiosas de los limeños.

A fines del siglo XVI, el padre agustino Reginaldo Lizárraga (1987: 118-119), estuvo en Lima y al describir las iglesias y capillas de la ciudad hace mención de la capilla de la cárcel que como se sabe, pertenecía al cabildo y fue hecha en el tiempo en que se construyó el Cabildo. Pero al parecer, no había presupuesto para mantener a los presos, así que con licencia del arzobispo Loayza, durante el gobierno del marqués de Cañete, los mercaderes Juan Vásquez y Juan Baz, comenzaron a pedir limosna para la alimentación de los presos. Señala Lizárraga que dichos mercaderes pidieron audiencia para hablar al virrey y éste gustoso dio cien pesos y mandó a su mayordomo que mensualmente diera cincuenta pesos. Veamos un párrafo de ese antiguo testimonio:

«La capilla que llaman de la cárcel, donde los presos así de la cárcel de corte como los de la ciudad, oyen cada día misa, es una de las buenas cosas que en provecho de los pobres presos se ha fundado... Agora hay señalados mayordomos y oficiales y tiénese por mucha honra ser de los principales desta cofradía. La advocación de la capilla es de San Pedro; celébrase la fiesta el día de su Cátedra con mucha solemnidad, y porque en la capilla no cabe el pueblo cubrese la plaza buena parte con velas de navíos y el púlpito pónese a la puerta de la capilla, de suerte que en la capilla y plaza cubierta entra toda la gente que concurre»

Respecto a la costumbre de utilizar parte de la plaza para realizar las misas, Teresa Gisbert y José de Mesa (1985: 124), indican que las iglesias en Bolivia; no sólo cuentan con atrio, sino muchas veces con un atrio y una plaza, «de manera que son conjuntos dobles que unen al recinto sagrado del atrio el espacio de la plaza». En el caso de la capilla de los presos cita en las casas del cabildo de Lima, la capilla no tenía atrio y en lugar de éste ocupaban la plaza, que se cubría con toldos, y de esa manera no sólo los presos sino los transeúntes y comerciantes que andaban por ese lugar escuchaban misa.

El cronista Bernabé Cobo (1935: 305) al referirse a esta capilla dice lo siguiente:

«En el mismo sitio de las casas del cabildo esta la cárcel de la ciudad; la cual tiene una buena capilla e iglesia de la Advocación de San Pedro y San Pablo, cuya puerta principal sale a la plaza por debajo de los portales, y otra que tiene a un lado a la calle de Santo Domingo; esta bien edificada y tiene dos altares, sacristía y los ornamentos necesarios con dos sacerdotes que la sirvan, el uno con el nombre de capellán y de sacristán el otro con salario competente; en esta capilla está fundada una hermandad de treinta personas honradas; capilla y hermandad son muy grandes las gracias e indulgencias y júbilos que han alcanzado de los

sumos pontífices y de que tiene veintidós bulas. Basta decir en suma que en esta capilla se ganan todas las gracias e indulgencias que en la iglesia de San Juan de Letrán de Roma».

Hay que indicar que el uso de ese espacio de la plaza fue también muy prolongado, las cárceles se independizan en el primer tercio del siglo XIX.

Otra prueba de lo que estamos indicando es la construcción de los portales de la Plaza Mayor de Lima: al respecto, en cuanto a la fecha de la construcción hay desacuerdo, Horacio Urteaga (1920: 302), quien encontró los documentos que contenían los acuerdos para la construcción de los portales, dice que esos papeles datan de 1570 y 1571, refuta a Manuel de Mendiburu, Lavalle, Vivero, Córdoba y Urrutia, quienes -según el mismo Horacio Urteaga- afirmaron que los portales se construyeron durante el gobierno del Conde de Nieva. En el mismo error estuvo Carlos Tizón (1935: 414), quien indica que los portales se construyeron en 1590. Los documentos que presenta Horacio Urteaga no dejan lugar a dudas en lo que respecta a la fecha de construcción de los portales. Veamos algunos de esos documentos:

1. Auto suscrito por Francisco de Toledo en Lima, el 5 de julio de 1570 para que se edifiquen los portales, documento en el cual dice:

«Por cuanto conviene que los portales *que se han comenzado a hacer desde la capilla de la cárcel y casas de Cabildo* que están en la plaza desta ciudad, *se prosigan* y hagan por toda la acera hasta la esquina enfrente con la calle de los mercaderes, y desde la otra esquina de la calle de los mercaderes hasta la esquina de la iglesia mayor»

Las razones para su construcción fueron primero: «para el ornato de la plaza mayor»; y, segundo, que siendo la plaza y las calles de escribanos y botoneros las mayormente transitadas de la ciudad, pues allí estaba la iglesia catedral, el mercado de abastos, las tiendas, oficinas y talleres de comerciantes, escribanos y artesanos, era el lugar donde acudía la gente. En la plaza se congregaba a la feligresía para las fiestas cristianas que eran muchas, se hacían las corridas de toros, y muchísimas actividades, era conveniente que la concurrencia tuviera sombra que la liblara del sol en verano y la garúa de invierno. Y por tal razón encomendó al licenciado don Alvaro Poncc de León, oidor de la Real Audiencia de Lima, ocuparse del asunto, señalando además que para no obstaculizar la fiesta de Santiago, patrón de España, las obras debían comenzar un día después de dicha festividad, por lo que: «... este acabada de hacer», el 1º de enero de 1571. Para que la fábrica de los portales no tuviera demora ordenó el

monopolio de los materiales de construcción. El costo debía correr a cargo de los propietarios de las tiendas. Para evitar interrupciones en la obra se ordenó que durante la construcción de los portales «no se corran toros ni hagan otras fiestas que los pueda derribar».

2. El segundo documento que presenta el historiador es el Acta de Cabildo de 11 de agosto de 1570, donde los cabildantes dieron su consentimiento para que se hicieran los portales de la manera como lo había ordenado el virrey, señalando que las personas propietarias o que tuvieran en arrendamiento las casas:

«no puedan ni tengan en los umbrales afuera de las puertas de las casas donde se hicieren los tales corredores ningún género de oficios, ni bancos, ni mesas, ni sillas ni poyos, ni género de mercaderías, e que sino que los dichos portales por bajo queden y estén libres y desembarazados, sin ningunas cosas de las suso dichas ni otra cosa que los ocupe so pena de lo haber perdido sin haber sobre ello defensa ni pleito, sino que así como se hallare sea perdido o aplicado para el alguacil que lo tomare y obras publicas desta ciudad: declarando como declaran por la licencia que se le da para hacer los dichos portales ser libres y exentos como plaza desta ciudad»

3. El tercer documento es el denominado *Capítulo de Instrucción*, fechado el 14 de noviembre de 1570, que Toledo tal vez molesto por el incumplimiento de la orden para la fábrica de dichos portales envió a la Real Audiencia, documento en el cual se delegó a) A Gregorio Gonzales de Cuenca: «Reducir los indios del servicio desta ciudad de los Reyes en una población»²⁹. El virrey también le encomendó mandar a: «empedrar las calles de la ciudad»; b) Al licenciado Paredes se le mandó proseguir la construcción del canal para llevar agua a la ciudad; además, «acabar el campo de San Lázaro por la orden que le esta trazado -para que- los vecinos de la dicha ciudad tengan salida y recreación y los gentiles hombres de las compañías de a caballo y los mancebos donde se ejerciten»; c) por último, se le encargó al licenciado Altamirano: «alustrar y cercar la plaza de la dicha ciudad, las dos cuadras de ella de arcos». Esto demuestra que el cronograma elaborado por Toledo en el mes de julio de ese año no funcionó y tampoco el del licenciado Álvaro Ponce de León.

29. Se trata de la fundación en 1571 del pueblo de Santiago del Cercado, A ese lugar convergían los indígenas que llegaban a Lima a cumplir con la *mita plaza*. El malvado oidor Gregorio Gonzáles de Cuenca tenía basta experiencia en estos menesteres, pues entre 1566 y 1567 había hecho reducciones de pueblos en Trujillo, Cajamarca y Zaña.

Los meses pasaron y pese a la disposición del virrey los trabajos no comenzaron, pues el 20 de abril de 1571 se pregonó en tono de licitación la obra. Cuatro días después se hizo presente el albañil Diego de Morales, quien dijo:

«que el ponía la obra de los arcos desta cuadra del cabildo, y lo que *falta* por hacer de la otra cuadra de Francisco Valenciano y el Bachiller Alva, conforme y de la manera que *están fechas las casas de cabildo* desta ciudad en la plaza para hacer los dichos arcos desde el cimientto hasta las encornizas y *acabar y como están lo del dicho cabildo* todo a su costa de manos, y cal y ladrillo y piedra y arena, y andamios y simbras, y cadenas, y sogas, y peones, los cuales hará por precio de seis mil e ochocientos pesos en plata corriente, conque sean obligados a delle indios para hacer la dicha obra ...³⁰

Todos estos documentos señalan la cronología inicial de los portales de la plaza mayor de la ciudad de Lima, es la razón por la cual hemos subrayado algunas palabras y párrafos con el fin de indicar que, cuando Francisco de Toledo llegó al Perú en 1569, encontró que «las casas del cabildo» ya tenían portales y habían sido construidos en 1563 cuando gobernaba el reino del Perú el Conde de Nieva, quien también mandó hacer los portales en el cabildo de la villa de Saña. Es posible que la referencia que registra la construcción del portal del cabildo de Lima llevó a pensar a los historiadores aludidos por Horacio Urteaga que todos los portales habían sido hechos en tiempos del referido virrey.

Es importante saber, que hacia 1570, las casas de las calles Botoneros y Escribanos eran propiedad de la cofradía del Santísimo Sacramento, del Convento de Santo Domingo y de la familia Burgos y que la mayor parte de las personas que las habitaban las tenían arrendadas. En tiempo de la construcción de los portales sus moradores eran: Esteban Pérez, escribano; Diego de Andrada, no específica oficio, Pedro Bautista, sillero, Julián Vélez, herrador, «por lo que todas las casas que tiene a la acera de la plaza de la parte de las casas de Cabildo»; Francisco Vega, Juan de Espinar arrendaba la casa perteneciente a la capellanía de Gómez Cervantes. Alonso Hernández, escribano, arrendaba una casa correspondiente a la cofradía del Santísimo Sacramento; Diego Flores, mercader, tenía «censo de por vida de una casa i tiendas pertenecientes al convento»; Diego Pérez, mercader, «arrendamiento de una tienda con un alto del monasterio de Santo Domingo», Francisco Valenciano, también tenía en arrendamiento

30. Cf. Horacio Urteaga, 1920, p. 330.

una casa correspondiente al convento de Santo Domingo; Gaspar Gonzales, espadero, también arrendaba una casa de Santo Domingo; Alonso López, espadero, arrendaba una casa que pertenecía a la familia Burgos, de igual modo Cosme Sánchez, chapinero, Francisco Gallas, zapatero; Alonso Bravo, Blas de Valenzuela también remendón. Alonso Gutiérrez, sillero, también tenía casa arrendada de la familia Burgos, asimismo el Bachiller Alva, quien como se decía en ese tiempo tenía escritorio, esto es, oficina. Melchor de los Reyes vivía en casa arrendada al convento de Santo Domingo; Hernán Gonzales; Sebastián León, zapatero, tenía su taller en casa de los Burgos; Joan García de Nogalí, escribano, tenía su escritorio en casa arrendada a la Cofradía del Santísimo Sacramento.

Este fue el régimen de la tenencia de las tiendas con sus portales durante siglos. Con el transcurso del tiempo los portales se constituyeron en orgullo de la ciudad, cronistas y viajeros repararon en ellos y siempre aparecen en sus crónicas y libros de viajes. Como hemos visto cuando se producía un terremoto o incendio, las autoridades edilicias pedían a los alarifes restaurar los portales respetando las viejas formas y así fue hasta que cambiaron los gustos, el cambio comenzó con el Palacio Arzobispal y prosiguió con el Palacio de Gobierno; después del incendio de 1923, las autoridades municipales se fueron al Palacio de la Exposición, donde permanecieron hasta 1944, año en que se inauguró el nuevo Palacio Municipal. El nuevo diseño de este edificio obligó a cambiar las otras casas de Escribanos y Botoneros que tenían portales.

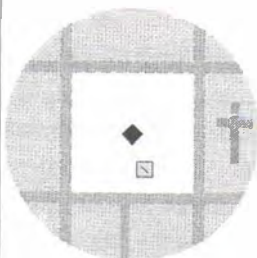
ELEMENTOS INCORPORADOS A LA PLAZA DE LIMA A TRAVÉS DEL TIEMPO



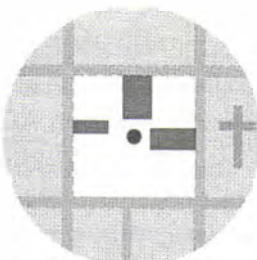
La Plaza y la primera intervención para colocar la picota en 1535



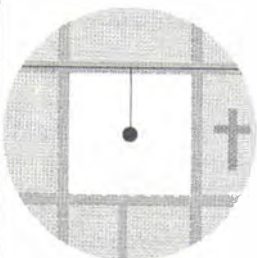
Zonas de reunión, donde la gente, bajo tolderas escuchaban misa durante Virreynato.



La Plaza y la segunda intervención: primera pila inaugurada en 1578. Al costado se ve la horca



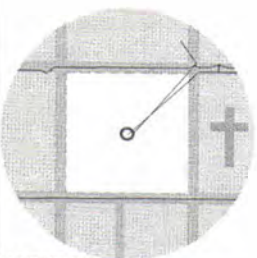
Zonas intervenidas para la construcción de "casas y Capillas" después de los terremotos de 1687 y 1746



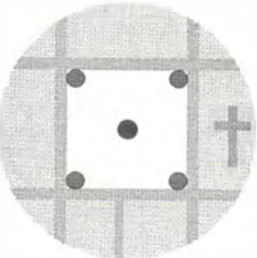
La Plaza Pública de Lima en 1613, con un ducto que une la pila con una cañería que pasa frente al palacio.



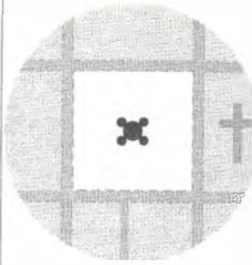
Además de la Pila Central se ve el Pilón y cuatro círculos que rodean la Pila, según plano de 1856



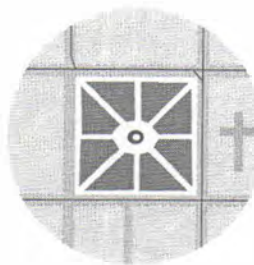
Las cañerías que surtían de agua a la segunda Pila inaugurada en 1651



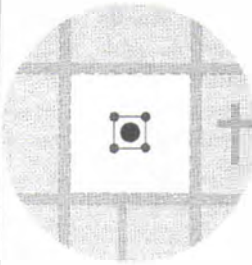
Ubicación de los cuatro pilones en las cuatro esquinas de la Plaza según plano de 1862.



La Plaza de Lima en 1858, donde junto a la Pila Mayor insinúan cuatro pilones o zonas de acopio de agua.



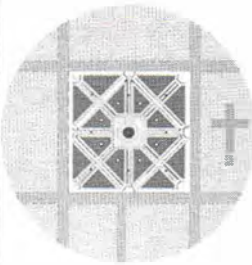
Capas o Areas verdes sembradas de palmeras según plano elaborado por Julio E. Berrocal en 1924.



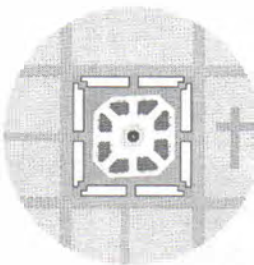
La Plaza de Lima en 1821, según plano del Ing. José Barbagelata, donde hay cuatro círculos que rodean la Pila.



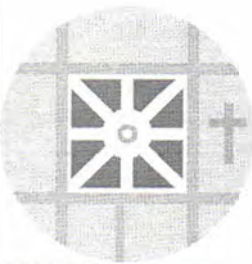
La Plaza con palmeras en sus áreas verdes y sus esquinas achovadas, según plano de Julio E. Berrocal en 1938.



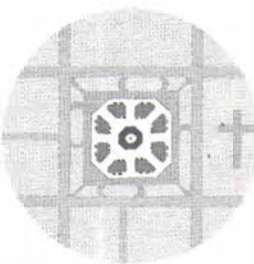
Una de las Tantas ornamentaciones que tuvo la Plaza Pública de Lima a fines del siglo pasado. Hay varios postes y jardine-ras.



La Plaza en 1970 donde se resalta la zona de estacionamiento.

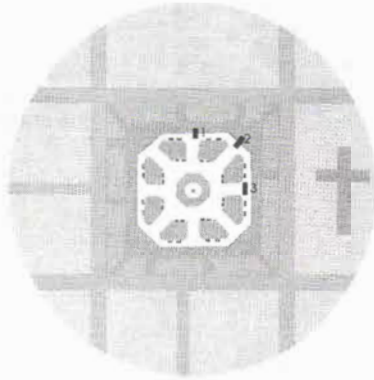


Según plano de 1919 en la Plaza Publica de Lima aparece 8 capas o áreas verdes.



La Plaza en 1988 según el Centro de Investigaciones del Patrimonio Monumental (UNI)

ZONAS RECOMENDADAS PARA LA EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA



Zona 1:

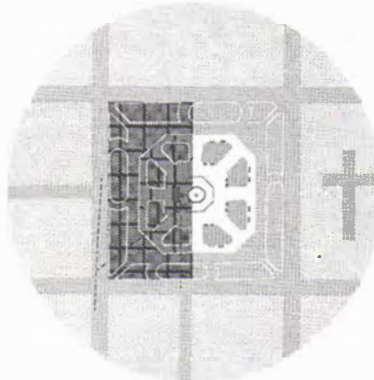
Según plano de 1613 hay un ducto, que une la pila con la cañería que pasa frente al Palacio de los Virreyes; También hay referencias de construcción de casas de tabique después de los Terremotos de 1687 y 1746.

Zona 2:

Aquí se colocaron tuberías de cerámica que abastecían de agua a la Pila Central de la Plaza. Además es la zona que mas se aproxima a las hipotéticas construcciones prehispánicas, véase Museo de Arqueología, Antropología e Historia del Perú.

Zona 3:

En esta zona según múltiples referencias se construyeron Capillas después de los terremotos 1687 y 1746, además fue lugar donde funcionó por tres siglos el mercado de abastos



Zona Crítica en la sección este de la Plaza que en constantes intervenciones se colocaron pilones, jardineras, estatuas, cañerías, etc.

Nota: Cuando el Informe estaba en proceso de elaboración, las zonas marcadas ya habían sido removidas, razón por la cual fue imposible el cateo arqueológico.

BIBLIOGRAFÍA Y HEMEROGRAFÍA

ACOSTA, Joseph

- 1962 *Historia natural y moral de las indias, que trata de las cosas notables del cielo/elementos/metales/plantas y animales dellas y los ritos y ceremonias/leyes y gobierno de los indios. México. Ed. FCE.*

ANGULO, Domingo

- 1935 “La Metropolitana de la ciudad de los Reyes”. En: *Monografías históricas de la ciudad de Lima*, t. II. Lima.
- 1939 “Información que se hizo por el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad de los Reyes, y por ante mí, Diego Fernandez Montaña, teniente del Cabildo, de la ruina que padeció esta ciudad con el terremoto de 20 de Octubre de 1687”. En: *Revista del Archivo Nacional del Perú*, t. XII, entrega I (Lima).

ANÓNIMO

- 1748 *Noticia analítica y estado que tiene el puerto del Callao y la ciudad de Lima a un año de cumplida la desolación.* Lima.

ANÓNIMO

- 1948 *True and particular relation of dread ful earthquake.* London.

BERNALES BALLESTEROS, Jorge

- 1972 “Lima, la ciudad y sus monumentos”. Sevilla.

BOLETIN MUNICIPAL

- 1885 *Convocatoria para la pavimentación con adoquines de granito azul, de los cuatro costados de la Plaza de Armas.* N° 29, 14. II.
- 1885 *Pared frontera de Palacio.* N° 38, 25. IV.
- 1885 *Estado del techo de la Catedral,* N° 372, 20. VI.
- 1886 *Licencia para ensayar el alumbrado por luz eléctrica,* N° 73, 9. I.
- 1886 *Propuesta para alumbrar la ciudad con luz eléctrica,* N° 74, 12. I.
- 1886 *Cuestión alumbrado público por gas,* N° 81, 6. III
- 1886 *Informe sobre el alumbrado público,* N° 86, 10. IV

- 1886 *Informe de la Comisión de obras públicas*, N° 109, 25. IX.
- 1920 *Agua potable en Lima*, N° 945, 1. II.
- 1935 *Inauguración del monumento del fundador de la ciudad Francisco Pizarro*, N° 1332, 28, II.
- BROMLEY SEMINARIO, Juan
- 1953 "Recibimiento de Virreyes en Lima". En: *Revista Histórica*, t. XX, Lima.
- 1959 "La ciudad de Lima en el año 1630". En: *Revista Histórica* t. XXIV, Lima.
- BROMLEY, Juan y José BARBAGELATA
- 1945 *Evolución urbana de Lima*. Lima.
- COBO, Bernabé
- 1935 Historia de la Fundación de Lima. *Monografías de la ciudad de Lima*: t. I. Lima.
- DILLEHAY, Tom
- 1987 "Estrategias políticas y económicas de las etnias locales del valle del Chillón durante el período prehispánico". En: *Revistas Andina*, año 5, N° 2.
- DI DOMENICO SUAZO, Haydecé
- 1945 *La fuente de la Plaza Mayor de Lima 1651-1944*. Lima.
- FUENTES, Atanasio
- 1860 Guía histórica, descriptiva, administrativa de Lima. Lima.
- GARCÍA BRYCE, José
- 1980 La arquitectura en el Virreynato y la República. En: *Historia del Perú*, t. IX, Ed. JMB. Lima.
- HUAMÁN POMA DE AYALA, Felipe.
- 1936 *Nueva crónica y buen gobierno*. París.
- HUERTAS V, Lorenzo
- 1981 "Investigación Arqueológica e Histórica en la Casa Osambela (o de Oquendo)". *Boletín Instituto de Cultura*. Lima.
- JOCHAMOWITZ, Alberto
- 1958 *Esplendor de la antigua Lima*. Lima.

LAFOND, Gabriel

1971 *Remembranzas de Guayaquil (1822)*. Lima y Arica.

LIZÁRRAGA, Reginaldo

1987 *Descripción del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*. Madrid. Ed. Ignacio Ballesteros.

LOHMANN VILLENA, Guillermo

1984 "El testamento del curaca de Lima don Gonzalo Taulichusco". En: *Revista del Archivo General de la Nación N° 7, segunda época*.

MANSO DE VELASCO, José Antonio

1859 *Memoria de los virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español*. T. IV, Lima.

MARTÍN PASTOR, V.

1942 "El pueblo del cacique y los orígenes de la ciudad de Lima". En: *Actas y Trabajos científicos del XXVII Congreso Internacional de Americanistas*, Lima.

MUNICIPALIDAD DE LIMA

1935 *Libros de Cabildo*. Lima.

1987 *Plan maestro del Centro de Lima*, Lima. (INVERMET).

ODRIOZOLA, Manuel de

1872 "Huacas, templos, adoratorios, y entierros de los indios de este valle del Rímac, que hoy se llama de Lima y Provincia de Pachacamac". En: *Documentos literarios del Perú*, Lima.

PATRÓN, Pablo

1935 "Lima Antigua". Lima, *Monografías históricas de la ciudad de Lima*, t. II. Lima.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl

1978 *Pizarro*, Lima.

ROSTWOROWSKI, María

1978 *Señoríos indígenas de Canta y Lima*. Lima. Ed. IEP.

1981 Dos Probanzas de Don Gonzalo, curaca de Lima (1555-1559). En: *Revista Histórica XXXIII*.

SAN CRISTÓBAL, Antonio

- 1986 "Dorado, pintura y aderezos de la pila de la plaza pública de Lima". En *Revista del Archivo General de la Nación*, N° 9. (Lima).

SIVIRICHI, Atilio

- 1935 La Fundación de Lima. Ciudad en cruz. Lima.

STEVENSON, Wiliam Bennet

- 1829 *Historical and descriptive narrative, of twenty years residence in South America*. Vol. I. London.

TIZON Y BUENO, Ricardo

- 1935 "El plano de Lima". En: *Monografías Históricas de Lima*, t. I. Lima.

TOLEDO, Francisco de

- 1989 Disposiciones Gubernativas para el virreynato del Perú. (Introducción Guillermo Lohmann Villena, Transcripción María Sarabia Viejo). Sevilla CEHA. 1er tomo.

UNIVERSIDAD DE INGENIERÍA

- 1988 *Inventario del Patrimonio Monumental Inmueble-Lima*. Lima.

URTEAGA, Horacio

- 1920 "Letigio entre el Cabildo de Lima y los vecinos de la Plaza Mayor, sobre la explotación de los Portales". En: *Revista del Archivo Nacional del Perú*, T. I, Entrega II, Lima.

- 1935 "El Virrey Don Francisco de Toledo". En: *Monografías de la ciudad de Lima*, t. II.

VEGA BELLO, Juan José

- 1995 "¿Cual Centro Histórico?". En: *Diario La República*, 2 de julio, Lima.

- 1996 "La cultura Árabe en el Perú". En: *Diario La República*, 18 de mayo.

VILLAR CÓRDOBA, Pedro

- 1942 "Las ruinas de Ascona". En: *Revista Histórica* N° 15, Entregas II. Lima.

WILLIAMS L., Carlos

- 1984 *Lima antes de Pizarro*. Lima.